

En el lugar de Legarda a doce de Septiembre de mil no-
vecientos quince, reunidos la mayoría de los viticultores del
pueblo bajo la presidencia del Sr. Modesto Balbino Basai-
coa con asistencia de los señores que firman, declarada
abierta la sesión se dió lectura a las listas que la sección
de alcohol de la Excm. Diputación ha remitido, cargando
el impuesto de los orijos a la cosecha del año 1913 y 1914
reiterados, acordaron que el impuesto del orijo está car-
gado en el producto de las viñas, además el tipo me-
dio que hoy se carga, se cargaba antes de la siem-
bra de la filoxera, sin que se haya tenido en cuen-
ta que el gasto de la viña se hoy casi el doble de lo
que antes costaba, por lo tanto protestan de dicho
impuesto y están dispuestos a sufrir todas las conse-
cuencias antes que pagar dicho impuesto.

De lo acordaron de que certifico.

Modesto Basaina Don Fco. Beruete

Jerónimo Basaina Maximino Espartero

Agapito Arlabary Marcelino Villanueva

Feliciano Recarte Eliso Barrocain

Benito Baso Modesto Sanz Fermín Lizarraga

Pedro Kiumin José Uria

Leónido Norpser